



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 173, fecha: lunes, 11 de Septiembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARGECILLA

ANUNCIO DE APROBACION INICIAL

2734

El Pleno del Ayuntamiento de Argecilla, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 01/09/2017, acordó la aprobación inicial de nueva Ordenanza municipal reguladora de la celebración de espectáculos taurinos populares: encierros por el campo, y la derogación de la normativa local vigente hasta el momento en la materia, así como la declaración del carácter tradicional de tal encierro, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Argecilla, a 1 de septiembre de 2017 Alcalde,Fdo.: Jesús Martínez Valentín